

ACTA No.01

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 22 del mes de FEBRERO del año 2021, siendo las 10 AM se reunieron en el parque educativo Astilleros del saber, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de ABEJORRAL para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de ABEJORRAL del departamento de ANTIOQUIA , con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: “PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD”.
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 10 AM se da inicio a la reunión, SANDRA MILENA ISAZA MARTINEZ, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de ABEJORRAL, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
MARIA ELENA LOPEZ DE RIOS	29191321
PAOLA ANDREA RIOS SALDARRIAGA	1022035165
MARIA OLGA TABARES CARDONA	21421412
LUZ AMPARO LOPEZ RIOS	43764083
PASTORA INES SILVA LOPEZ	21421036
GLORIA ELVIA CASTAÑO DE ZULUAGA	21417256
ROSALBA GRAJALES	21420733
MARIO DE JESUS MUÑOZ	70781778

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
MARIA ELENA LOPEZ DE RIOS	29191321	5
PAOLA ANDREA RIOS SALDARRIAGA	1022035165	5
MARIA OLGA TABARES CARDONA	21421412	5

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
MARIA ELENA LOPEZ DE RIOS	PRESIDENTE	29171321	SECTOR ADUANILLA	3127490297
PAOLA ANDREA RIOS SALDARRIAGA	VICEPRESIDENTE	1022035165	SECTOR ADUANILLA	3192703902
MARIA OLGA TABARES CARDONA	SECRETARIA	21421412	KRA VILLEGAS	3107071130
LUZ AMPARO LOPEZ RIOS	VOCAL	43764083	SECTOR ADUANILLA	3127490297
PASTORA INES SILVA LOPEZ	COMITÉ QUEJAS Y RECLAMOS	21421036	SECTOR EL TEJAR	3212684063
MARIA ELVIA CASTAÑO DE ZULUAGA	VOCAL	21417256	SECTOR NAZARENO	3137998852
ROSALBA GRAJALES	VOCAL	21420733	SECTOR BERNARDITA	3127102709
MARIO DE JESUS MUÑOZ	COMITÉ DE QUEJAS Y RECLAMOS	70781178	CALLE 49	3218327561

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 11.30 am se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 22 del mes de febrero del año 2021

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.